

MEMORANDO

PARA: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, SUBSECRETARIO GENERAL, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA y ASESORA DE DESPACHO.

DE: HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Seguimiento a las Acciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y Mapa de Riesgos Institucional (Corrupción y Gestión) / Tercer Cuatrimestre 2022.

Reciban un cordial saludo.

De conformidad con la ejecución de trabajos de cumplimiento normativo que hacen parte del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2023, les comunico el resultado del trabajo de la referencia, cuyo objetivo fue:

“Identificar el avance y cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, así como el estado y monitoreo del Mapa de Riesgos de Corrupción y Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, para el tercer cuatrimestre de 2022.”

Se verificaron los avances, resultados y seguimiento, reportados por la primera y segunda línea de defensa, sobre el desarrollo del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC, así como el reporte de monitoreo sobre las acciones de manejo y controles definidos para los riesgos de corrupción y gestión establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente, para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2022.

Como resultado de la labor efectuada, se exponen las conclusiones alusivas a cada componente, las cuales son ampliadas en detalle en el documento adjunto:

Componente Mapa de Riesgos de Corrupción

Se identificó un porcentaje de avance equivalente al 88%, es decir un nivel de cumplimiento ubicado en Zona Alta.

- ✓ Se actualizó y aprobó la Política para la Administración de Riesgos de la SDA código PE03-PO01, mediante Acta de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI (modalidad virtual), de fecha 30 de noviembre de 2022 - sesión No. 6, la cual fue socializada mediante Memorando 2022IE321793 del 14 de diciembre de 2022.
- ✓ Se mantienen las recomendaciones sobre:

- Descripción de los Riesgos, asegurando que todos los riesgos contengan los detalles que necesarios para su entendimiento, denotando cual es el impacto, la causa inmediata y la causa raíz
- Valoración de Controles, asegurando que, en la descripción de controles, se ataquen las causas identificadas en la descripción del riesgo, que contengan la estructura adecuada incluyendo los atributos requeridos para su valoración, tales como (responsable, acción y complemento).
- Diseño de Controles, dando cumplimiento también a los parámetros señalados en la versión 4 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, de 2018, los cuales continúan vigentes.

Componente Estrategia Antitrámites

Se identificó un porcentaje de avance equivalente al 68%, es decir un nivel de cumplimiento ubicado en Zona Media, denotando debilidades en el contenido de la estrategia y su planeación, en la documentación de planes de trabajo, en la ejecución e implementación de mejoras optimizando tiempos y oportunidad, así como en la utilización de herramientas o instrumentos de seguimiento y suministro de evidencia y finalmente en los ejercicios de socialización propuestos y los esquemas de encuesta formulados.

En términos generales y dadas las acciones no cumplidas, se debe dar continuidad en la vigencia 2023, al mejoramiento del trámite Permiso de Vertimientos, y Evaluación de Estudio de Ruidos, así como a la estrategia de socialización de la Certificación para importar o exportar productos forestales en segundo grado de transformación y los productos de la flora silvestre no obtenidos mediante aprovechamiento del medio natural.

Se mantienen las siguientes recomendaciones:

- ✓ Revisar con antelación las necesidades de racionalización de tramites 2023, e identificar las acciones de mejora que deben hacer parte de la Estrategia de Racionalización de Trámites 2023, incluyendo éstas actividades como parte integral del Componente de Racionalización de Tramites en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, de tal manera que en cada actividad, se pueda evidenciar el cumplimiento de: priorización, inscripción, socialización y monitoreo, con los respectivos documentos de verificación.
- ✓ Revisar las acciones desarrolladas en la vigencia anterior que no se registraron ni reportaron durante la vigencia correspondiente, sino de manera extemporánea, y cerrar ciclos de reporte.
- ✓ Documentar de manera individual, los “Planes de Trabajo” de cada tramite definido para racionalización y priorización, de tal manera que los responsables de la mejora registren los seguimientos respectivos, denotando el cumplimiento de las actividades y fechas programadas y suministrando evidencias que cumplan con

características de calidad, completitud y fiabilidad de la información; de igual forma, fortalecimiento el esquema registro y seguimiento en el aplicativo SUIT por parte de la Subsecretaría General.

- ✓ Con relación al formato de encuesta que actualmente se encuentra establecido para trámites, se recomienda fortalecerlo, elaborando encuestas individuales para cada trámite, de tal manera que pueda evaluarse individualmente el comportamiento de las mejoras propuestas y realizadas, así como el beneficio recibido por los usuarios, dado que el formato actual solo identifica la disponibilidad del trámite y no profundiza el comportamiento de las mejoras que se van implementando.
- ✓ Fortalecer los ejercicios de socialización, con el propósito de evidenciar la participación de los usuarios que comúnmente utilizan los trámites a los que se les han implementado mejoras (partes interesadas internas y externas), así como documentar el seguimiento de los compromisos establecidos en las Actas de Reunión que sustentan el avance de dichas mejoras.

Componente Rendición de Cuentas

Se identificó un porcentaje de avance equivalente al 92%, es decir un nivel de cumplimiento ubicado en Zona Alta, denotando el desarrollo de acciones frente a peticiones de información diálogos e incentivos, sustentando así, la adopción y puesta en marcha de un proceso de transparencia frente a las partes interesadas, sobre la gestión que adelanta la SDA.

- ✓ Se reiteran las recomendaciones de realizar actividades como incentivos o premios que permitan reforzar la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y ciudadanos y evaluar la posibilidad de tener en cuenta otros espacios que dinamicen el ejercicio de rendición de cuentas y el dialogo en doble vía, así como definir de manera formal la “Estrategia de Rendición de Cuentas”, teniendo en cuenta lo lineamientos establecidos en el documento “Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2”.

Componente Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

Se identificó un porcentaje de avance equivalente al 64%, es decir un nivel de cumplimiento ubicado en Zona Media, denotando debilidades en el seguimiento y presentación de evidencias sobre la implementación del modelo de servicio al ciudadano para la SDA, así como en la realización y oportunidad de publicación de los informes mensuales de la gestión y atención de las PQRSF y los informes de percepción y satisfacción ciudadana mensual.

- ✓ Se mantiene la recomendación para futuros ejercicios, sobre el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y reporte efectivo de información que permitan asegurar la disponibilidad de la información requerida frente a las actividades programadas y ejecutadas, que generen alertas frente a posibles incumplimientos o retrasos frente a lo programado

Componente Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información al Ciudadano

Se identificó un porcentaje de avance equivalente al 67%, es decir un nivel de cumplimiento ubicado en Zona Media, denotando debilidades respecto a la programación y cumplimiento de acciones, identificando dos (2) acciones No Cumplidas y cinco (5) acciones cumplidas parcialmente; al respecto, se presentaron actividades en donde no fue posible verificar su avance, por cuanto los soportes remitidos no daban cuenta del cumplimiento de las metas establecidas.

- ✓ Se mantiene la recomendación para la primera y segunda línea de defensa, en torno al fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y reporte efectivo de información que permitan asegurar la disponibilidad de la información requerida frente a las actividades ejecutadas, que generen alertas frente a posibles incumplimientos o retrasos frente a lo programado.

Componente Iniciativas Adicionales

Se identificó un porcentaje de avance equivalente al 88%, es decir un nivel de cumplimiento ubicado en Zona Alta, denotando el desarrollo de acciones para fortalecer el comportamiento en la actuación de los servidores públicos que integran la SDA.

- ✓ Se reitera la recomendación, de continuar fortaleciendo las actividades de socialización frente a la gestión de la integridad de la SDA, con el fin de asegurar su aprehensión y aplicación en las actividades desarrolladas por sus servidores y afianzando los valores del Código de Integridad, que corresponden a honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia.
- ✓ Se recomienda reportar los seguimientos, dentro los tiempos requeridos por la Oficina de Control Interno, y fortalecer el esquema de presentación de evidencias correspondientes a los periodos evaluados, soportando el acceso a los enlaces y documentos que son enumerados como resultado de la gestión adelantada.

Notas:

- A. La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por las áreas evaluadas, a través de solicitudes, mesas de trabajo y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
- B. Es necesario precisar que las “Recomendaciones” propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, más se incentiva su consideración para emprender los planes necesarios a que haya lugar para lograr los objetivos propuestos

Atentamente.



**HECTOR FABIO RODRIGUEZ DEVIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Anexos: Dos (2) - Seguimiento PAAC-SDA- III Cuatrimestre2022_signed / PAAC-SDA- III Cuatrimestre 2022

Elaboró:

ANGELA ANDREA MILLAN GRIJALBA	CPS:	CONTRATO 20221094 DE 2022	FECHA EJECUCION:	12/01/2023
-------------------------------	------	------------------------------	------------------	------------

Revisó:

CARLOS EDUARDO BUITRAGO CANO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS- 20220452 DE 2022	FECHA EJECUCION:	13/01/2023
------------------------------	------	---------------------------------------	------------------	------------

Aprobó:

Firmó:

HECTOR FABIO RODRIGUEZ DEVIA	CPS:	JEFE OACI	FECHA EJECUCION:	16/01/2023
------------------------------	------	-----------	------------------	------------



**Informe de Seguimiento a las Acciones del Plan
Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)
y Mapa de Riesgos Institucional (Corrupción y
Gestión) / Tercer Cuatrimestre 2022**

OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE



OBJETIVO:

Identificar el avance y cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, así como el estado y monitoreo del Mapa de Riesgos de Corrupción y Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, para el tercer cuatrimestre de 2022.

ALCANCE:

Se verificó la información de avances, resultados y seguimiento, reportados por la primera y segunda línea de defensa, sobre el desarrollo del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC, así como el reporte de monitoreo sobre las acciones de manejo y controles definidos para los riesgos de corrupción y gestión establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente, para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2022.

METODOLOGÍA:

Para adelantar este seguimiento, se efectuaron las siguientes acciones:

1. Se emitió solicitud de información a la primera línea y segunda línea de defensa, requiriendo el reporte de acciones correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 30 de diciembre del año en curso, mediante memorando con radicado 2022IE317837 del 12 de diciembre de 2022.
2. Revisión de Información de seguimiento en la matriz de “Monitoreo Segunda Línea Trimestral III-2022PAAC”.
3. Revisión y cargue de información para seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites - 2022 en el aplicativo SUIT.
4. Registro de seguimiento y consulta de evidencias en la Matriz de Monitoreo Tercera Línea de Defensa - III Cuatrimestre 2022.
5. Emisión de Informe de Resultados

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento en el marco del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016, realizó el tercer seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022, correspondiente al tercer cuatrimestre (septiembre - diciembre). El desarrollo del ejercicio tomó como base el documento “*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- V2- 2015*”, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

1. Criterios de Seguimiento

- ✓ Decreto 124 de 2016 2.1.4.1, *Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano*. 2.1.4.2. *Mapa de Riesgos de Corrupción y* 2.1.4.6. *Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo*.

- ✓ Decreto 1081 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”, en los artículos 2.1.4.1. y 2.1.4.2, señaló como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano el documento denominado “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2-2015”
- ✓ Decreto 1083 de 2015, Decreto único del Sector Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual surge de la integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad en un solo Sistema de Gestión, y de la articulación de este con el Sistema de Control Interno.
- ✓ Resolución 455 de 2021 - “Por la cual se establecen lineamientos generales para la autorización de trámites creados por la ley, la modificación de los trámites existentes, el seguimiento a la política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites y se reglamenta el Artículo 25 de la Ley 2052 de 2020” - Artículo 15, Parágrafo 3. La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, en el marco de la función establecida en el Artículo 2.1.4.6 del Decreto 1081 de 2015, adelantará el seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites a través del Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.

2. Resultados del Seguimiento al PAAC

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 – PAAC, formulado por la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, se encuentra publicado en la página WEB institucional, con fecha de aprobación del 28 de enero de 2022; el cual se mantuvo vigente y sin modificaciones durante la vigencia.

El PAAC se estructuró en cinco (5) componentes obligatorios y una (1) iniciativa adicional que corresponde al “Plan de Integridad”; contiene en total 49 actividades; para el presente seguimiento y en relación al nivel de cumplimiento, se tomó como referente, el lineamiento establecido en el literal b) del numeral VII (FORMATO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SU SEGUIMIENTO), del documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (Versión 2), donde se indica que:

“Es el nivel de cumplimiento de las actividades (...), medido en términos de porcentaje. De 0 a 59% corresponde a la zona baja (color rojo). De 60 a 79% zona media (color amarillo). De 80 a 100% zona alta (color verde).”

A continuación, se identifica el resultado del seguimiento del segundo cuatrimestre del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 – PAAC, denotando el porcentaje acumulado de cumplimiento:

Convenciones:

Porcentaje	Nivel Cumplimiento
0 a 59%	ZONA BAJA
De 60 a 79%	ZONA MEDIA
de 80 a 100%	ZONA ALTA

Tabla 1. Estado General Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC - Tercer Seguimiento - Corte a: 31 diciembre de 2022

COMPONENTE / ESTRATEGIA	No. Actividades	% Avance	Nivel de Cumplimiento
1. Gestión del Riesgo de Corrupción	8	88%	ZONA ALTA
2. Racionalización de Trámites	4	68%	ZONA MEDIA
3. Rendición de Cuentas	13	92%	ZONA ALTA
4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	6	64%	ZONA MEDIA
5. Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información	11	67%	ZONA MEDIA
6. Iniciativas adicionales	7	88%	ZONA ALTA
TOTAL	49	78%	ZONA MEDIA

Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno.

2.1. Componente Gestión del Riesgo de Corrupción

Tomando como referente la descripción del componente de Mapa de Riesgos de Corrupción, en el documento “Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2 - 2015”, se identificó:

En relación a la Política para la Administración de Riesgos, se identificó “Acta de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC” (modalidad virtual), de fecha 30 de noviembre de 2022 - sesión No. 6, mediante la cual se presentó y aprobó la actualización de la Política de Administración del riesgo de la SDA código PE03-PO01, la cual fue socializada mediante Memorando 2022IE321793 del 14 de diciembre de 2022.

Respecto al **Monitoreo y Revisión** de los riesgos de gestión y de corrupción, se atendió la instrucción y lineamientos definidos para segunda y tercera línea de defensa para realizar el seguimiento al mapa de riesgos institucional con corte al mes de diciembre de 2022 (III

Cuatrimestre), según el radicado 2022IE306176 del 25 de noviembre de 2022, emitido por la Subsecretaría General.

Por parte de la Oficina de Control Interno, se realizó registro de seguimiento de tercera línea de defensa para los riesgos, así:

Riesgos de Gestión: Aplicativo ISOLUCIÓN – Modulo Riesgos DAFP V5 – Administración – Riesgos; su consulta puede verificarse en la siguiente ruta interna: [Isolución - Administración de Riesgos \(ambientebogota.gov.co\)](#). Se adjunta como anexo del presente informe el reporte generado en el aplicativo ISOLUCIÓN.

Riesgos de Corrupción: Aplicativo ISOLUCIÓN – Modulo Riesgos DAFP V5 – Administración – Riesgos; su consulta puede verificarse en la siguiente ruta interna: [Isolución - Seguimiento de Controles \(ambientebogota.gov.co\)](#). Teniendo en cuenta que el reporte de seguimiento de riesgos de corrupción no se puede descargar, se adjunta como anexo del presente informe la matriz de riesgos de corrupción en Excel, documentada con los registros cargados en el aplicativo ISOLUCIÓN. Al respecto, se recomienda adelantar las acciones que correspondan sobre las funcionalidades de dicho aplicativo, para formalizar la opción de descargar el reporte en mención, en el marco de cumplimiento de la Política de Administración de Riesgos.

2.1.1. Identificación Riesgos de Gestión y Corrupción

El mapa de riesgos de la SDA está compuesto por 60 riesgos, de los cuales 43 corresponden a Riesgos de Gestión y 17 a Riesgos de Corrupción, tal como se identifica a continuación:

Tabla 2. Información del número de riesgos de gestión y corrupción de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA

Ítem	Proceso	Riesgos Gestión	Riesgos Corrupción
1	COMUNICACIONES	1	1
2	CONTROL Y MEJORA	2	1
3	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2	1
4	EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	2	1
5	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	4	1
6	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	2	1
7	GESTIÓN CONTRACTUAL	2	1
8	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	4	1
9	GESTIÓN DISCIPLINARIA	1	1
10	GESTIÓN DOCUMENTAL	1	1
11	GESTIÓN FINANCIERA	2	1
12	GESTIÓN JURÍDICA	3	1

Ítem	Proceso	Riesgos Gestión	Riesgos Corrupción
13	GESTIÓN TECNOLÓGICA	4	1
14	METROLOGÍA MONITOREO Y MODELACIÓN	6	1
15	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	2	1
16	PLANEACIÓN AMBIENTAL	2	1
17	SERVICIO A LA CIUDADANÍA	2	1
18	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	1	0
	Total	43	17

Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno

En virtud del seguimiento efectuado, se concluyó que no hubo materialización de ningún riesgo; sin embargo, en cumplimiento de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 5, la Oficina de Control Interno, mantiene las recomendaciones en torno a:

- Descripción del riesgo: Asegurando que todos los riesgos contengan los detalles que son necesarios para su entendimiento, denotando cual es el impacto, la causa inmediata y la causa raíz
- Valoración de Controles: Asegurando que, en la descripción de controles, se ataquen las causas identificadas en la descripción del riesgo, que contengan la estructura adecuada incluyendo los atributos requeridos para su valoración, tales como responsable, acción y complemento.
- En relación con el Diseño de Controles, dar cumplimiento también a los parámetros señalados en la versión 4 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, de 2018, los cuales continúan vigentes.

A continuación, se identifica el estado de cumplimiento del Componente de Mapa de Riesgos de Corrupción, establecido en la matriz del PAAC, sobre la cual se indican los porcentajes acumulados de avance verificados por la OCI, de acuerdo con la programación respectiva:

Tabla 3. Resumen Actividades y Porcentajes de Cumplimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2022 – Componente Mapa de Riesgos de Corrupción

Id	Actividad	Programación Cuatrimestral	% Avance Acumulado III Cuatrimestre
F1	Revisar la Política de administración de riesgos de la entidad, para verificar si requiere de actualización o ajuste.	Cuatrimestre (3)	100%
F2	Socializar la Política de administración de riesgos de la entidad, en los procesos que conforman el mapa de proceso de la SDA.	Cuatrimestre (3)	100%
F3	Incluir en los contratos de prestación de servicios de los apoderados judiciales, una cláusula en el sentido de manifestar cualquier conflicto de intereses en el que se encuentren incurso, por la relación con los procesos judiciales y extrajudiciales de toda índole, asignados a cargo.	Cuatrimestre (1)	100%

Id	Actividad	Programación Cuatrimestral	% Avance Acumulado III Cuatrimestre
F4	Realizar divulgación del Mapa de riesgos. Realizar divulgación del Mapa de riesgos de gestión y de corrupción de la SDA.	Cuatrimstre (1)	100%
F5	Socializar y evaluar la interiorización de la cartilla de inducción y reinducción de la SDA.	Cuatrimstre (2 y 3)	50%
F6	Ejecutar y hacer seguimiento al Plan de trabajo Gestión de conflicto de intereses 2021-2022	Cuatrimstre (1, 2 y 3)	90%
F7	Ejecutar y hacer seguimiento al plan de implementación de la política antisoborno de la SDA	Cuatrimstre (2 y 3)	66%
F8	Realizar seguimiento al PAAC (incluyendo la gestión de los riesgos consolidados en el mapa de riesgos de gestión y de corrupción), de conformidad con el Plan Anual de Auditoría, remitir los resultados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC I y publicarlos en la página Web de la Entidad.	Cuatrimstre (1, 2 y 3)	100%

Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno

Con relación al estado general del PAAC, referido en la tabla No. 1, este componente de Gestión del Riesgo de Corrupción programó ocho (8) actividades para la vigencia 2022, con un avance acumulado en promedio del 88%; los aspectos más relevantes se enumeran a continuación:

- ✓ Frente a la actividad (F5), Se identificó material de publicación y socialización de la cartilla de Inducción; sin embargo, no se cuenta con las evidencias que permitan verificar la realización de la evaluación de la Cartilla de Inducción y Reinducción. En relación a la profundización de este ejercicio, se mantienen las recomendaciones emitidas en el ejercicio de Auditoría al Proceso de Gestión de Talento Humano, según informe emitido en el memorando 2022IE308245 del 29 de noviembre de 2022.
- ✓ Frente a la actividad (F6), se identificó presentación de seguimiento al Plan de Trabajo de Conflicto de Intereses 2021 – 2022; sin embargo, en dicha presentación, no se reflejan las mediciones mediante porcentajes de cumplimiento, por lo que el avance asociado fue estimado con base al número de actividades y labores pendientes; se recomienda documentar cualquier tipo de plan con un esquema de seguimiento ponderado, mediante el cual se pueda evidenciar cumplimiento de tiempos de ejecución y avances.

Adicionalmente, se identificó Acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDA de fecha 11 noviembre de 2022 - sesión No. 6, en la que se evidenció la intervención del jefe de Control Interno: *“(…) haciendo observación frente a las actividades No. 10 y 13 relacionadas con el curso de integridad, transparencia o lucha contra la corrupción, ofrecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y con la publicación de la declaración de bienes, rentas y conflictos en el aplicativo por la integridad Pública conforme a la Ley 2013 de 2019; en lo que respecta al cumplimiento por parte del cuerpo directivo miembros de este comité, ya que son aspectos que se miden en el FURAG y son aspectos que están cumplidos parcialmente dado que no todos los directivos han realizado el curso de integridad y también no se ha completado la publicación periódica de la declaración de renta*

y de la declaración de conflicto de intereses, en tal sentido, se llama especial atención para el total cumplimiento de estas obligaciones (...)”

Al respecto, únicamente se identifica la emisión del memorando 2022IE302858 del 22 de noviembre de 2022, solicitando las certificaciones del curso; sin embargo, no se anexan soportes sobre la verificación de la publicación de Conflicto de Intereses y la validación sobre la realización del curso de integridad y transparencia de los directivos. No se identifican soportes sobre la medición del indicador propuesto para dar cumplimiento al PAAC "Porcentaje de ejecución del plan de trabajo de gestión de conflicto de interés".

- ✓ Con relación a la actividad (F7), para el seguimiento del III cuatrimestre, se presenta reporte de avance o seguimiento solo de 6 acciones, que no dan cuenta del cumplimiento de las 18 acciones proyectadas; por tanto, no se cumplió la meta proyectada; lo anterior, fue ratificado en el informe de resultados del seguimiento a la Política Antisoborno (Plan de implementación) - Tercer Ciclo 2022, emitido mediante radicado 2022IE300778 del 21 de noviembre de 2022.

2.2. Componente Racionalización de Trámites

La Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, avanzó en el registro de la Estrategia de Racionalización de Tramites en el aplicativo Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, así como, en la priorización de los tramites y/o servicios objeto de racionalización.

2.2.1. Seguimiento a la Estrategia de Racionalización de Trámites a través del Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.

En el marco de la Resolución 455 de 2021 - *“Por la cual se establecen lineamientos generales para la autorización de trámites creados por la ley, la modificación de los trámites existentes, el seguimiento a la política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites y se reglamenta el Artículo 25 de la Ley 2052 de 2020”*, la Oficina de Control Interno adelantó el seguimiento a la Estrategia de Racionalización de Trámites suscrita por la SDA en el aplicativo Sistema Único de Información de Trámites - SUIT (Función Pública) para la vigencia 2022, identificando:

Para el periodo evaluado, comprendido entre septiembre y diciembre de 2022, la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, registró un total de cuatro (4) trámites con acciones de racionalización a desarrollar durante la vigencia 2022; es decir, cuatro (4) mejoras a implementar así:

2.2.2.1. Mejora a Implementar 1. Mejora de tipo tecnológica con el propósito de que el trámite para el ciudadano sea virtualizado completamente – Permiso de Vertimientos

Situación Actual descrita en SUIT: *El trámite se solicita de manera presencial en los puntos de atención de la Secretaría de Ambiente y sólo se cuenta con la radicación del mismo a través del correo electrónico de atención al ciudadano.*

Responsable: *Subdirección de Recurso Hídrico y del suelo, Dirección de Planeación y Sistemas de la Información y Subsecretaría General y de Control Disciplinario*

Trámites Involucrados: *1 Trámite*

1. Permiso de Vertimientos

En relación a la acción de mejora denominada “Mejora de tipo tecnológica con el propósito de que el trámite para el ciudadano sea virtualizado completamente – Permiso de Vertimientos”, especificando los lineamientos establecidos en el aplicativo SUIT para el respectivo seguimiento; se obtuvo respuesta parcial por parte de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información-DPSIA mediante radicado 2022IE325684 del 19 de diciembre de 2022 y complementariamente se recibe respuesta de la Subdirección Recurso Hídrico y del Suelo, según radicado 2022IE329346 del 22 de diciembre de 2022 y de la Subsecretaría General mediante radicado 2022IE333379 del 27 de diciembre de 2022, obteniendo el siguiente resultado:

Tabla 4. Mejora de tipo tecnológica con el propósito de que el trámite para el ciudadano, sea virtualizado completamente – Permiso de Vertimientos - Lineamientos SUIT - Pregunta 1.

PREGUNTA	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?
Respuesta del Área Responsable	<i>Si</i>
Verificación OCI	<i>Si</i>
DESCRIPCIÓN / EVIDENCIA / JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	La actividad está reflejada en el Plan de Trabajo de la Subsecretaría General, sin embargo, a la fecha el trámite no se encuentra virtualizado para ponerlo al servicio de la ciudadanía y por tanto no se encuentra disponible en SUIT. Lo anterior, significa el incumplimiento de la mejora a implementar para la vigencia 2022 y la necesidad de programar dicha mejora, nuevamente en la vigencia 2023

Fuente. Aplicativo de Información Sistema Único de Información de Trámites SUIT

Tabla 5. Mejora de tipo tecnológica con el propósito de que el trámite para el ciudadano, sea virtualizado completamente – Permiso de Vertimientos - Lineamientos SUIT - Lineamientos SUIT – Preguntas 2 a 6.

PREGUNTA	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad? 3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora? 4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios? 5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite? 6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?
Respuesta del Área Responsable	<i>No</i>
Verificación OCI	<i>No</i>

DESCRIPCIÓN / EVIDENCIA / JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	El Trámite no se encuentra virtualizado, estas acciones, no cuentan con soporte de cumplimiento
--	---

Fuente. Aplicativo de Información SUIT

2.2.2.2. Mejora a Implementar 2. Virtualización del trámite a través de la ventanilla virtual de la Secretaría Distrital de Ambiente, dónde el ciudadano puede hacer seguimiento a su trámite desde la radicación, hasta la respuesta final.

Situación Actual descrita en SUIT: *El seguimiento al trámite en las diferentes etapas del proceso, hasta su respuesta, sólo se puede realizar de manera presencial o telefónica.*

Responsable: *Subsecretaria General /Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre*

Trámites Involucrados: 1

- 1. Certificación para importar o exportar productos forestales en segundo grado de transformación y los productos de la flora silvestre no obtenidos mediante aprovechamiento del medio natural**

Frente a la acción de mejora denominada “Virtualización del trámite a través de la ventanilla virtual de la Secretaría Distrital de Ambiente, dónde el ciudadano puede hacer seguimiento a su trámite desde la radicación, hasta la respuesta final”, especificando los lineamientos establecidos en el aplicativo SUIT para el respectivo seguimiento; se obtuvo respuesta por parte de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, mediante radicado 2022IE329591 del 22 de diciembre de 2022, y a su vez de la Subsecretaria General, mediante radicado 2022IE333370 del 27 de diciembre de 2022, evidenciando los siguientes resultados:

Tabla 6. Virtualización del trámite a través de la ventanilla virtual de la Secretaría Distrital de Ambiente – Certificación para importar o exportar productos forestales - Lineamientos SUIT – Pregunta 1.

PREGUNTA	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?
Respuesta del Área Responsable	Si
Verificación OCI	Si
DESCRIPCIÓN / EVIDENCIA / JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	Se identificó documento de Plan de Trabajo de la Subsecretaría general, mediante el cual se refleja la actividad. Al respecto se identificó actualización del SUIT, en fecha 13 de diciembre de 2022, dando cumplimiento a la mejora propuesta.

Fuente. Aplicativo de Información Sistema Único de Información de Trámites – SUIT

Tabla 7. Virtualización del trámite a través de la ventanilla virtual de la Secretaría Distrital de Ambiente – Certificación para importar o exportar productos forestales - Lineamientos SUIT – Pregunta 2.

PREGUNTA	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?
Respuesta del Área Responsable	Si
Verificación OCI	Si
DESCRIPCIÓN / EVIDENCIA / JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	Se tuvo acceso al link descrito y se identificó la opción para radicar las solicitudes de Certificación de Industrias Forestales; sin embargo, a partir de la información suministrada por la Subsecretaría general, se informa que este trámite fue virtualizado en el mes de mayo de 2022, y no se encontraba suscrito en la estrategia de racionalización, por cuanto se recomienda fortalecer el ejercicio de planeación y seguimiento sobre los tramites registrados a cargo de la SDA.

Fuente. Aplicativo de Información Sistema Único de Información de Trámites – SUIT

Tabla 8. Virtualización del trámite a través de la ventanilla virtual de la Secretaría Distrital de Ambiente – Certificación para importar o exportar productos forestales - Lineamientos SUIT – Pregunta 3.

PREGUNTA	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?
Respuesta del Área Responsable	Si
Verificación OCI	Si
DESCRIPCIÓN / EVIDENCIA / JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	Se identificó el ejercicio de actualización en el formulario SUIT, en fecha 13 de diciembre de 2022; sin embargo, a la pregunta es totalmente en línea, se respondió que No, por tanto, se recomienda priorizar para dar continuidad a las acciones de mejora.

Fuente. Aplicativo de Información Sistema Único de Información de Trámites – SUIT

Tabla 9. Virtualización del trámite a través de la ventanilla virtual de la Secretaría Distrital de Ambiente – Certificación para importar o exportar productos forestales - Lineamientos SUIT – Pregunta 4.

PREGUNTA	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?
Respuesta del Área Responsable	Si
Verificación OCI	Si
DESCRIPCIÓN / EVIDENCIA / JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	Se identificó Banner informativo, publicado en la página web institucional, así como, actualización de información en Bogotá Te Escucha, de fecha 6 de diciembre de 2022

Fuente. Aplicativo de Información Sistema Único de Información de Trámites – SUIT

Tabla 10. Virtualización del trámite a través de la ventanilla virtual de la Secretaría Distrital de Ambiente – Certificación para importar o exportar productos forestales - Lineamientos SUIT – Pregunta 5.

PREGUNTA	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?
Respuesta del Área Responsable	Si
Verificación OCI	Si

DESCRIPCIÓN / EVIDENCIA / JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	Se tuvo acceso al link descrito y se identificó la opción para radicar las solicitudes de Certificación de Industrias Forestales; sin embargo, a partir de la información suministrada por la Subsecretaría General, se informa que este trámite fue virtualizado en el mes de mayo de 2022, y no se encontraba suscrito en la estrategia de racionalización, por cuanto se recomienda fortalecer el ejercicio de planeación y seguimiento sobre los trámites registrados a cargo de la SDA.
--	--

Fuente. Aplicativo de Información Sistema Único de Información de Trámites - SUIT

Tabla 11. Virtualización del trámite a través de la ventanilla virtual de la Secretaría Distrital de Ambiente – Certificación para importar o exportar productos forestales - Lineamientos SUIT – Pregunta 6.

PREGUNTA	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?
Respuesta del Área Responsable	<i>Si</i>
Verificación OCI	<i>Si</i>
DESCRIPCIÓN / EVIDENCIA / JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	Se identificó en la actualización del SUIT, el link que redirecciona al formulario de la encuesta, se verificó el formulario de encuesta de la plataforma Google, Encuesta de evaluación-virtualización del trámite "Certificación para importar o exportar productos forestales en segundo grado de transformación y los productos de la flora silvestre no obtenidos mediante aprovechamiento del medio natural".

Fuente. Aplicativo de Información Sistema Único de Información de Trámites – SUIT

2.2.2.3. Mejora a Implementar 3. Mejora tecnológica con la finalidad de que el trámite sea virtualizado en todas sus etapas para el ciudadano

Situación Actual descrita en SUIT: *El trámite es solicitado de manera presencial en los puntos de atención de la Secretaría Distrital de Ambiente y únicamente se cuenta con la radicación del mismo a través de correo electrónico.*

Responsable: *Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual*

Trámites Involucrados: 1

1. Evaluación de Estudios de Ruido

Frente a la acción de mejora denominada “*Mejora tecnológica con la finalidad de que el trámite sea virtualizado en todas sus etapas para el ciudadano – Evaluación de Estudios de Ruido*”, y especificando los lineamientos establecidos en el aplicativo SUIT para el respectivo seguimiento; se obtuvo respuesta por parte de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, mediante radicado 2022IE316681 del 9 de diciembre de 2022, evidenciando los siguientes resultados:

Tabla 12. Mejora tecnológica con la finalidad de que el trámite sea virtualizado en todas sus etapas para el ciudadano - Estudios de Ruido - Lineamientos SUIT – Pregunta 1

PREGUNTA	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?
Respuesta del Área Responsable	<i>Si</i>

Verificación OCI	<i>Si</i>
DESCRIPCIÓN / EVIDENCIA / JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	Se evidenció la mejora parcial del trámite; sin embargo, se anexó para el seguimiento, los mismos soportes relacionados en el periodo anterior, los cuales no corresponden al periodo evaluado; al respecto, la OCI recomienda para futuros reportes y seguimientos, no solo documentar el Plan de Trabajo que corresponde directamente a la mejora del trámite, sino acompañarlo del seguimiento respectivo con los porcentajes de avance por periodo, para cualquier trámite a implementar.

Fuente. Aplicativo de Información Sistema Único de Información de Trámites – SUIT

Tabla 13. Mejora tecnológica con la finalidad de que el trámite sea virtualizado en todas sus etapas para el ciudadano - Estudios de Ruido - Lineamientos SUIT – Pregunta 2

PREGUNTA	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?
Respuesta del Área Responsable	<i>Si</i>
Verificación OCI	<i>Si</i>
DESCRIPCIÓN / EVIDENCIA / JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	Se identificó, que, a la fecha, no se encuentra habilitado el pago por PSE en la plataforma, esto significa que el trámite se puede liquidar virtualmente, pero se debe imprimir y acercarse a un punto de pago. En este caso, no se finalizó la mejora planteada para la vigencia 2022 y la necesidad de programar dicha mejora, nuevamente en la vigencia 2023

Fuente. Aplicativo de Información Sistema Único de Información de Trámites – SUIT

Tabla 14. Mejora tecnológica con la finalidad de que el trámite sea virtualizado en todas sus etapas para el ciudadano - Estudios de Ruido - Lineamientos SUIT – Pregunta 3

PREGUNTA	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?
Respuesta del Área Responsable	<i>Si</i>
Verificación OCI	<i>Si</i>
DESCRIPCIÓN / EVIDENCIA / JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	Se evidenció la actualización de información en el SUIT, realizada en fecha 8 de noviembre de 2022. Se verificó de igual manera, el registro de información trimestral sobre el número de solicitudes realizadas y cargadas en SUIT.

Fuente. Aplicativo de Información Sistema Único de Información de Trámites - SUIT

Tabla 15. Mejora tecnológica con la finalidad de que el trámite sea virtualizado en todas sus etapas para el ciudadano - Estudios de Ruido - Lineamientos SUIT – Pregunta 4

PREGUNTA	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?
Respuesta del Área Responsable	<i>Si</i>
Verificación OCI	<i>No</i>
DESCRIPCIÓN / EVIDENCIA / JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	Teniendo en cuenta que, para el seguimiento del tercer cuatrimestre de 2022, no se aportó nueva evidencia para evidenciar mejoras sobre el ejercicio de socialización con las partes interesadas, se recomienda por parte de la OCI, fortalecer este tipo de ejercicios, mediante los cuales se pueda evidenciar la participación de los usuarios que comúnmente utilizan los tramites

Fuente. Aplicativo de Información Sistema Único de Información de Trámites - SUIT

Tabla 16. Mejora tecnológica con la finalidad de que el trámite sea virtualizado en todas sus etapas para el ciudadano - Estudios de Ruido - Lineamientos SUIT – Preguntas 5.

PREGUNTA	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?
Respuesta del Área Responsable	<i>Si</i>
Verificación OCI	<i>Si</i>
DESCRIPCIÓN / EVIDENCIA / JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	Teniendo en cuenta que, para el seguimiento del tercer cuatrimestre de 2022, no se aportó nueva evidencia para evidenciar los beneficios de la mejora del trámite, se recomienda por tanto desde la OCI, fortalecer la información de seguimiento con los resultados de encuestas específicas sobre el funcionamiento del trámite, de tal manera que pueda evidenciarse el beneficio recibido por los usuarios.

Fuente. Aplicativo de Información Sistema Único de Información de Trámites - SUIT

Tabla 17. Mejora tecnológica con la finalidad de que el trámite sea virtualizado en todas sus etapas para el ciudadano - Estudios de Ruido - Lineamientos SUIT – Pregunta 6

PREGUNTA	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?
Respuesta del Área Responsable	<i>Si</i>
Verificación OCI	<i>Si</i>
DESCRIPCIÓN / EVIDENCIA / JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	Se identifica documento de resultados de encuesta de percepción de la vigencia 2022, sobre la cual se relacionan varios aspectos para tener en cuenta en los ejercicios de mejora que debe desarrollar la Entidad durante la vigencia 2023, y que incluye la necesidad de identificar los beneficios recibidos por las partes interesadas.

Fuente. Aplicativo de Información Sistema Único de Información de Trámites - SUIT

2.2.2.4. Mejora a Implementar 4. Aumento de un Punto adicional para la atención presencial de los ciudadanos

Situación actual descrita en SUIT: *Se cuenta con 9 puntos de atención presencial para los ciudadanos, ubicados en CAD Américas*

Responsable: *Subsecretaría General*

Trámites Involucrados: *1*

1. Punto Atención

La Oficina de Control Interno emitió mediante memorando 2022IE317837 del 12 de diciembre de 2022, la solicitud de reporte de información sobre el grado de avance de las acciones de racionalización de acuerdo a la acción de mejora denominada “*Aumento de un punto adicional para la atención presencial de los ciudadanos*”, especificando los lineamientos establecidos en el aplicativo SUIT para el respectivo seguimiento; sobre el particular, no se recibió respuesta escrita; sin embargo, en reunión con el profesional encargado de administrar la plataforma SUIT de la Subsecretaría General, de fecha 27 de diciembre de 2022, se verificó la siguiente información:

Tabla 18. Mejora Punto de Atención - Lineamientos SUIIT - Preguntas 1-6

PREGUNTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite? 2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad? 3. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad? 4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios? 5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite? 6. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?
Respuesta del Área Responsable	<i>Si</i>
Verificación OCI	<i>No</i>
DESCRIPCIÓN / EVIDENCIA / JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	Se informó por parte del profesional encargado de administrar la plataforma SUIIT de la Subsecretaría General, que, sobre esta mejora, se solicitó al SUIIT la eliminación de la mejora; sin embargo, no se tuvo acceso a la evidencia de esta solicitud, por tanto, se identifica incumplimiento en la estrategia de racionalización, en relación a la mejora inicialmente planteada.

Fuente. Aplicativo de Información Sistema Único de Información de Trámites - SUIIT

A continuación se identifica el estado de cumplimiento del componente de Racionalización de Trámites establecido en la matriz del PAAC, sobre la cual se indican los porcentajes acumulados de avance verificados por la OCI, de acuerdo a la programación respectiva:

Tabla 19. Resumen Actividades y Porcentajes de Cumplimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2022 – Componente Estrategia Antitrámites.

Id	Actividad	Programación Cuatrimestral	% Avance Acumulado III Cuatrimestre
F9	Priorizar los trámites y/o servicios que sean objeto de racionalización y diseñar la estrategia de racionalización durante la vigencia 2022.	Cuatrimetre (1)	70%
F10	Inscribir en el SUIIT e implementar la estrategia de Racionalización de los trámites y/o servicios priorizados por la SDA durante la vigencia 2022.	Cuatrimetre (1)	70%
F11	Socializar a la ciudadanía la mejora del trámite y servicio de acuerdo con el plan de trabajo generado y la estrategia de racionalización diseñada por la SDA	Cuatrimetre (2 y 3)	33%
F12	Realizar monitoreo y apoyo de la estrategia de racionalización conforme a las seis preguntas que conforman la guía de Trámites y Servicios del SUIIT, de acuerdo con el plan de trabajo generado con los responsables de cada estrategia de racionalización	Cuatrimetre (2 y 3)	100%

Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno

Con relación al estado general del PAAC, referido en la tabla No.1, este componente de Racionalización de Trámites programó cuatro (4) actividades para la vigencia 2022, con un avance acumulado en promedio del 68%; los aspectos más relevantes se enumeran a continuación:

- ✓ Con relación a la actividad (F9), se identificó inicialmente un total de 36 trámites priorizados; sin embargo, al momento de cargar el seguimiento a la Estrategia de Racionalización, se evidenció cambios en la información registrada en el aplicativo SUIT por parte de la SDA, identificando en el corte del III cuatrimestre de 2022, un total de cuatro (4) trámites, de los cuales se informó que uno de ellos, el correspondiente a "Punto de Atención", se había eliminado; sin embargo, aún reposa en la información del SUIT y no se anexó evidencia sobre dicha solicitud; adicionalmente, se incluyó un nuevo trámite denominado "Certificación para importar o exportar productos forestales en segundo grado de transformación y los productos de la flora silvestre no obtenidos mediante aprovechamiento del medio natural"; sin embargo, según la descripción de seguimiento suministrada por la Secretaría general, éste trámite fue virtualizado en el mes de mayo de 2022, y no se encontraba suscrito en la estrategia de racionalización, por cuanto se recomienda fortalecer el ejercicio de planeación y seguimiento sobre los trámites registrados a cargo de la SDA.
- ✓ Con relación a la actividad (F10), Se identificó el cargue de la estrategia de racionalización de trámites en el SUIT; sin embargo, se observaron debilidades en la planeación de la estrategia, así como en su ejecución e implementación, de acuerdo con los resultados descritos a continuación:
 1. **Permiso de Vertimientos:** A la fecha el trámite no se encuentra virtualizado para ponerlo al servicio de la ciudadanía y por tanto no se encuentra disponible en SUIT.
 2. **Certificación para importar o exportar productos forestales en segundo grado de transformación y los productos de la flora silvestre no obtenidos mediante aprovechamiento del medio natural:** Se tuvo acceso al link descrito y se identificó la opción para radicar las solicitudes de Certificación de Industrias Forestales; sin embargo, a partir de la información suministrada por la Subsecretaría General, se informa que este trámite fue virtualizado en el mes de mayo de 2022, y no se encontraba suscrito en la estrategia de racionalización, por cuanto se recomienda fortalecer el ejercicio de planeación y seguimiento sobre los trámites registrados a cargo de la SDA.
 3. **Evaluación de Estudios de Ruido:** Se identificó, que, a la fecha, no se encuentra habilitado el pago por PSE en la plataforma, esto significa que el trámite se puede liquidar virtualmente, pero se debe imprimir y acercarse a un punto de pago. En este caso, no se finalizó la mejora planteada para la vigencia 2022 y la necesidad de programar dicha mejora, nuevamente en la vigencia 2023

4. Punto Atención: Se informó por parte del profesional encargado de administrar la plataforma SUIT de la Subsecretaría General, que, sobre esta mejora, se solicitó al SUIT la eliminación de la mejora; sin embargo, no se tuvo acceso a la evidencia de esta solicitud, por tanto, se identifica incumplimiento en la estrategia de racionalización, en relación a la mejora inicialmente planteada.

- ✓ Respecto a la actividad (F11), se identificó: En la mejora sobre el permiso de vertimientos, a la fecha el trámite no se encuentra virtualizado para ponerlo al servicio de la ciudadanía y por tanto no se encuentra disponible en SUIT; lo anterior significa que no se puede socializar y que no se dió cumplimiento total a la mejora propuesta para la vigencia 2022; por tanto, se debe programar dicha mejora, nuevamente en la vigencia 2023.

Respecto a la Certificación para importar o exportar productos forestales en segundo grado de transformación y los productos de la flora silvestre no obtenidos mediante aprovechamiento del medio natural, se identificó Banner informativo, publicado en la página web institucional, así como, actualización de información en Bogotá Te Escucha, de fecha 6 de diciembre de 2022.

En relación a la evaluación de estudios de ruido, no se aportó nueva evidencia para evidenciar mejoras sobre el ejercicio de socialización con las partes interesadas, se recomienda por parte de la OCI, fortalecer este tipo de ejercicios, mediante los cuales se pueda evidenciar la participación de los usuarios que comúnmente utilizan los tramites.

2.3. Componente Rendición de Cuentas

En el seguimiento del primer cuatrimestre de 2022, se identificó que la entidad como autoridad ambiental que trabaja por mejorar las condiciones ambientales de Bogotá D.C., realizó un proceso de rendición de cuentas en febrero de 2022, de manera presencial y virtual, a través de las plataforma Facebook live, con una participación aproximada de 165 usuarios y transmisión por YouTube, por Facebook live y en directo por la página web de la SDA; sin embargo, se reitera la necesidad de fortalecer y ampliar la realización de ejercicios de diálogo con la ciudadanía.

Se mantiene la recomendación de contemplar actividades propias para la entrega de premios e incentivos orientados a reforzar el comportamiento de servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas y que, por consiguiente, estas actividades contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.

A continuación, se identifica el estado de cumplimiento del componente de Rendición de Cuentas, establecido en la matriz del PAAC, sobre la cual se indican los porcentajes acumulados de avance verificados por la OCI, de acuerdo a la programación respectiva:

Informe de Seguimiento a las Acciones del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción y Gestión

Tercer Cuatrimestre 2022

Tabla 20. Resumen Actividades y Porcentajes de Cumplimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2022 – Componente Rendición de Cuentas.

Id	Actividad	Programación Cuatrimestral	% Avance Acumulado III Cuatrimestre
F13	Diseñar y ejecutar el plan de comunicaciones para la vigencia 2022, el cual incluye la socialización y divulgación de la gestión institucional e información de interés, a través de los canales tanto internos como externos con los que cuenta la entidad	Cuatrimestre (1, 2 y 3)	83%
F14	Actualizar los indicadores ambientales dispuestos en el Observatorio Ambiental de Bogotá-OAB y en el Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá-ORARBO.	Cuatrimestre (1, 2 y 3)	91%
F15	Elaborar los informes normados que rinden cuenta sobre la gestión de la administración Distrital, el estado y calidad de los recursos naturales.	Cuatrimestre (1)	100%
F16	Actualizar los indicadores de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, realizando los reportes requeridos y publicándolos en el Observatorio Ambiental de Bogotá, de acuerdo con los indicadores ODS concertados con la Secretaría Distrital de Planeación.	Cuatrimestre (2 y 3)	100%
F17	Publicar y divulgar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la SDA vigencia 2022, y de sus diferentes versiones si da lugar.	Cuatrimestre (1 y 2)	100%
F18	Vincular nuevos grupos, colectivos u organizaciones al programa de Voluntariado Ambiental.	Cuatrimestre (3)	100%
F19	Desarrollar procesos de participación y realizar las actividades de educación ambiental, conforme al plan de acción programado para la vigencia 2022.	Cuatrimestre (1, 2 y 3)	91%
F20	Socializar el Plan Institucional de Participación Ciudadana a través de las 20 Comisiones Ambientales Locales del D.C.	Cuatrimestre (1, 2 y 3)	60%
F21	Hacer presencia institucional en ferias y eventos de servicio al ciudadano, organizadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá y/o otras entidades.	Cuatrimestre (1,2 y 3)	75%
F22	Coordinar como cabeza del sector ambiente, las acciones a que haya lugar, para la presentación del informe de balance del PDD para la rendición de cuentas de la Administración Distrital u otros insumos requeridos conforme a los lineamientos metodológicos distritales.	Cuatrimestre (1)	100%
F23	Atender las preguntas, comentarios y/u observaciones realizadas por la ciudadanía dirigidas al sector ambiente, en el proceso de rendición de cuentas distrital.	Cuatrimestre (1)	100%

Id	Actividad	Programación Cuatrimestral	% Avance Acumulado III Cuatrimestre
F24	Realizar una jornada de dialogo ciudadano y rendición de cuenta de la vigencia 2021, conforme a la ruta de trabajo y lineamientos metodológicos de la Administración distrital y la Veeduría Distrital.	Cuatrimstre (1)	100%
F25	Elaborar flashes informativos disciplinarios a fin de dar a conocer a los servidores públicos a la SDA asuntos preventivos en materia disciplinaria.	Cuatrimstre (1, 2 y 3)	100%

Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno

Con relación al estado general del PAAC, referido en la tabla No. 1, este componente de Rendición de Cuentas programó trece (13) actividades para la vigencia 2022, con un avance acumulado en promedio del 92%; los aspectos más relevantes se enumeran a continuación:

- ✓ Frente a las actividades F13, F20 y F21, para futuros ejercicios, se recomienda reportar los seguimientos dentro los tiempos requeridos por la Oficina de Control Interno y fortalecer el esquema de presentación de evidencias correspondientes al periodo evaluado, soportando el acceso a los enlaces y documentos que son enumerados como resultado de la gestión adelantada.

2.4. Componente Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

El documento de “Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2”, define algunas acciones genéricas que permiten mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios que se prestan al ciudadano y orientan la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, agrupadas en frentes de trabajo o subcomponentes, así: a) Estructura administrativa y direccionamiento estratégico. b) Fortalecimiento de los canales de atención c) Talento Humano d) Normativo y procedimental y e) Relacionamiento con el ciudadano.

A continuación, se identifica el estado de cumplimiento del componente de Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano, establecido en la matriz del PAAC, sobre la cual se indican los porcentajes acumulados de avance verificados por la OCI, de acuerdo a la programación respectiva:

Tabla 21. Resumen Actividades y Porcentajes de Cumplimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2022 – Componente Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano – Gestión de Integridad.

Id	Actividad	Programación Cuatrimestral	% Avance Acumulado III Cuatrimestre
F26	Realizar visitas de seguimiento al servicio prestado en los diferentes puntos de atención presenciales de la SDA.	Cuatrimstre (1, 2 y 3)	100%

Id	Actividad	Programación Cuatrimestral	% Avance Acumulado III Cuatrimestre
F27	Implementar acciones del modelo de servicio al ciudadano para la SDA, acorde a los lineamientos dados por la Secretaría General.	Cuatrimstre (1, 2 y 3)	17%
F28	Realizar actividades de entrenamiento a los servidores del grupo servicio a la ciudadanía, en cumplimiento a la política distrital de servicio al ciudadano.	Cuatrimstre (1, 2 y 3)	100%
F29	Realizar seguimiento a la oportunidad de las PQRS que ingresan a través de los diferentes canales de atención de la SDA, generando las alertas necesarias; y efectuar un informe de evaluación mensual de la oportunidad de respuesta, teniendo en cuenta los plazos establecidos en la Ley 1755 de 2015.	Cuatrimstre (1, 2 y 3)	58%
F30	Medir el porcentaje de satisfacción del servicio prestado por el grupo servicio a la ciudadanía, mediante la aplicación de una encuesta de percepción a una muestra del 60% de los usuarios atendidos por los canales presencial y telefónico de la SDA.	Cuatrimstre (1, 2 y 3)	64%
F31	Dar respuesta oportuna y de fondo a las solicitudes reiteradas o allegadas al Defensor del Ciudadano de la SDA.	Cuatrimstre (1, 2 y 3)	42%

Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno

En relación al estado general del PAAC, referido en la tabla No.1, este componente de Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, programó seis (6) actividades para la vigencia 2022, con un avance acumulado en promedio del 64%; los aspectos más relevantes se enumeran a continuación:

- ✓ La actividad F27 presentó un porcentaje de avance equivalente al 17%, debido, a que en la matriz de implementación de modelo de servicio (formato Excel), dispuesto en la ruta: <https://drive.google.com/drive/folders/1JtO8vZFSHbNwwK5x2Vv1HhkF65yMkBw9>, no se observó registro de porcentajes de avance o ejecución, fechas de inicio o finalización, productos asociados o soportes de las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre septiembre y diciembre de 2022. Se recomienda fortalecer los mecanismos de autocontrol que permitan contar con la evidencia suficiente respecto a la implementación del modelo de servicio al ciudadano para la entidad.
- ✓ La actividad F29 presentó un cumplimiento del 58%, se observó la realización de seguimiento a la oportunidad de las PQRS que ingresan a través de los diferentes canales de atención de la SDA, para lo cual se aportan dos (2) informes de PQRS de septiembre y octubre de 2022, disponibles en la ruta: <https://drive.google.com/drive/folders/1YbGbX4tSfGgwmMdsBmP-rhgbumQ1EksI>. Se consultó en el enlace: <https://ambientebogota.gov.co/es/web/transparencia/informe-de-pqrs> en donde se encuentran los informes hasta octubre de 2022. Igualmente, se encontró que no se aportaron soportes de alertas semanales a los diferentes procesos de este periodo, pese a que la Primera Línea de Defensa señaló que se hicieron. Se recomienda realizar y publicar en la página web de la entidad, en el enlace de transparencia, los informes de evaluación de la

oportunidad de respuesta mensual, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2022, teniendo en cuenta los plazos establecidos en la Ley 1755 de 2015.

- ✓ La actividad F30, presentó un avance del 64%; es decir, cumplió parcialmente, en razón a que, los informes de percepción y satisfacción ciudadana mensual son la fuente de información para determinar el porcentaje en el que se mantuvo la satisfacción de atención en la sala de Servicio a la Ciudadanía y vía telefónica y presencial, y por ende realizar el cálculo del porcentaje cuatrimestral, respecto al sumatoria de los resultados de satisfacción de los usuarios encuestados versus el No. total de encuestas diligenciadas por los ciudadanos multiplicado por cien, y dado que, en el tercer cuatrimestre, solo se reportaron 2 de 4 informes correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2022, disponibles en el enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1939Y-Kjq9XMp6WAVe05OWarnileIUhuo>. Por lo anterior, no es posible determinar si se mantuvo el 98% de satisfacción para el cuatrimestre.
- ✓ Respecto a la actividad F31, se observó que para el III cuatrimestre 2022, se aportaron dos documentos en Excel denominados "Matriz correo defensor del ciudadano de octubre y noviembre de 2022", disponibles en la ruta: <https://drive.google.com/drive/folders/1DXu1Zd9i5jqHZRLOpTnmvR7G41KDI3qQ>; de acuerdo a la información aportada, no es posible identificar el trámite dado a las solicitudes reiteradas o allegadas al Defensor del Ciudadano de la SDA, así como tampoco identificar que se atendieron el 100% durante el tercer cuatrimestre (septiembre a diciembre de 2022). Se estableció cómo soporte un "informe de gestión del Defensor del Ciudadano", el cual no está disponible dentro de los soportes remitidos. Se recomienda, fortalecer las medidas de autocontrol, que permitan identificar que las solicitudes reiteradas allegadas al buzón de correo del Defensor del Ciudadano, se radicaron en el sistema FOREST y se remitieron al Grupo de Peticiones, Quejas y Reclamos, para su respectivo trámite, de tal manera, que sea posible identificar que se hayan atendido en términos y asegurar la oportunidad en las respuestas dadas a la ciudadanía.

2.5. Componente Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

Las entidades están llamadas a incluir en su plan anticorrupción, acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos; lo anterior fundamentado en la ley 1712 de 2014 que define los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública, y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, que expresa que toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley.

A continuación, se identifica el estado de cumplimiento del componente de Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información establecido en la matriz del PAAC, sobre la cual se indican los porcentajes acumulados de avance verificados por la OCI, de acuerdo a la programación respectiva:

Tabla 22. Resumen Actividades y Porcentajes de Cumplimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2022 – Componente Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

Id	Actividad	Programación Cuatrimestral	%Avance III Cuatrimestre
F32	Realizar las mejoras requeridas y publicar la información en la sección de transparencia y acceso a la información de la SDA, conforme a la producción y actualización de la información en la SDA solicitada por los procesos.	Cuatrimstre (1, 2 y 3)	95%
F33	Realizar mantenimiento y actualización de los datos abiertos en las plataformas distrital y nacional, en cumplimiento de la ley 1712 de 2014, así como la gestión para la publicación de nuevos datasets	Cuatrimstre (2 y 3)	100%
F34	Realizar seguimiento especial a los pasivos exigibles, reservas y saneamiento contable	Cuatrimstre (3)	0%
F35	Realizar asignación y seguimiento a las solicitudes de acceso a la información.	Cuatrimstre (1, 2 y 3)	92%
F36	Actualizar el registro de activos de información e Índice de información clasificada y reservada	Cuatrimstre (2 y 3)	20%
F37	Gestionar la aprobación de la Tabla de Retención Documental ante el Archivo Distrital.	Cuatrimstre (1)	95%
F38	Actualizar y adoptar el esquema de publicación de la información en la página web de la SDA.	Cuatrimstre (2 y 3)	100%
F39	Realizar seguimiento al cumplimiento del esquema de publicación de la información de la SDA.	Cuatrimstre (1, 2 y 3)	0%
F40	Realizar capacitaciones y sensibilizaciones sobre la importancia y la forma de realizar documentos accesibles (Word, Excel y PDF) para las personas en condición de discapacidad, dirigidas a las diferentes dependencias de la entidad, mediante el apoyo de entidades públicas sobre la accesibilidad y con el objetivo de publicar archivos y documentos accesibles en la sede electrónica de la SDA disponible a los diferentes públicos, según la Resolución Min Tic No. 1519 de 2020.	Cuatrimstre (1, 2 y 3)	100%
F41	Diseñar e implementar una estrategia de promoción o divulgación de la sección de transparencia y acceso a la información pública de la sede electrónica de la SDA, dirigida a la ciudadanía y a la Entidad.	Cuatrimstre (1, 2 y 3)	66%
F42	Proponer y/o desarrollar estrategias de contenido o alternativas de solución para mejorar el posicionamiento de la sede electrónica de la entidad (ambientebogota.gov.co) y de las plataformas virtuales de la DPSIA, en los motores de búsqueda, conforme a las metas y visión estratégica de la entidad.	Cuatrimstre (1, 2 y 3)	70%

Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno.

En relación al estado general del PAAC, referido en la tabla No.1, este componente de Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, programó once (11) actividades para la vigencia 2022, con un avance acumulado en promedio del 67%; los aspectos más relevantes se enumeran a continuación:

- ✓ Con relación a la actividad (F34), la primera línea de defensa no reportó avances, en tanto que la segunda línea indicó no haber visto la publicación del informe en la sede electrónica de la SDA y la tercera línea de defensa, a su vez, no evidenció la información publicada respecto al informe y seguimientos realizados sobre los pasivos exigibles, las reservas y el saneamiento contable, realizado en la SDA. Si perjuicio de esto, la Oficina de Control Interno aclara que el 29 de noviembre de 2022, mediante Forest 2022IE308474 emitió el informe "Seguimiento Especial a los pasivos exigibles, reservas y saneamiento contable".
- ✓ Frente a la actividad (F36), se identificó documento denominado "Guía para la Identificación de Activos de Información", en proceso de revisión, dado que no tiene codificación; en dicho documento se especifica que el Inventario de Activos de Información, hará parte de un Anexo; sin embargo, el inventario en mención, no se ha documentado; al respecto se aporta archivo en Excel que contiene pestañas descriptivas sobre el método de recolección de dicho inventario.
- ✓ Respecto a la actividad (F39), a pesar de observar el reporte de la revisión de la matriz ITA y del Esquema de Publicación en cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 y reporte ITA en la procuraduría, realizado el 27 de Octubre de 2022, así como la respuesta con radicado 2022EE331005 del 23 de diciembre de 2022, emitida por la SDA frente a los resultados de la auditoría realizada por la Procuraduría General de la Nación - "Reporte de Reporte de Auditoría ITA 0998 para el Periodo 2022, con radicado 2022ER316463 del 15 de noviembre de 2022, no se evidenció soporte de seguimiento realizado en ningún cuatrimestre de la vigencia 2022, específicamente lo relacionado con la matriz actualizada de seguimiento de conformidad con el esquema de publicación.
- ✓ En la actividad (F41), se identificaron ejercicios de divulgación realizados; sin embargo, de acuerdo con la meta registrada, se debió realizar una (1) actividad de promoción o divulgación de la sección de transparencia y acceso a la información pública a usuarios internos y externos una vez cada cuatrimestre, y al respecto, no se contó con evidencia de la ejecución de esta actividad durante el segundo cuatrimestre, de acuerdo con la meta definida. Para futuros ejercicios, se recomienda tener en cuenta la descripción de los compromisos y metas que sean establecidos y la planeación para el respectivo cumplimiento.
- ✓ Finalmente, en relación a la actividad (F42), de acuerdo a la meta e indicador establecidos e identificados como: Meta: Una estrategia para la sede electrónica. Una estrategia para las plataformas de la DPSIA (OAB y Visor). Indicador: Estrategias de contenido o alternativas de solución para mejorar el posicionamiento de la sede electrónica y de las plataformas virtuales

de la DPSIA, no se tuvo acceso al documento de Estrategia para la sede electrónica y a la Estrategia para las plataformas de la DPSIA (OAB y Visor), sobre las cuales se pueda evidenciar las acciones a desarrollar o desarrolladas para mejorar el posicionamiento de la sede electrónica y de las plataformas virtuales de la DPSIA, tampoco es factible conocer a partir de la implementación de alguna estrategia, la evolución o mejoramiento en términos de posicionamiento.

Se mantiene la recomendación efectuada en primer cuatrimestre de 2022, para futuros ejercicios, respecto a fortalecer los mecanismos de control y registro en el reporte de resultados de las actividades programadas, así como en su verificación desde la primera y segunda línea de defensa, con el fin de asegurar razonablemente que las evidencias registradas y los porcentajes de avance y cumplimiento sean consistentes a las actividades efectivamente ejecutadas.

2.6. Componente Iniciativas Adicionales (Gestión de Integridad):

La entidad, para fortalecer la lucha contra la corrupción, incorporó estrategias encaminadas a fomentar la integridad al diseñar y formular el plan de gestión de integridad para la vigencia 2022. Se observó la realización de capacitaciones sobre temas de integridad, mancomunadamente entre Subsecretaría General, Dirección de Gestión Corporativa y Gestores de Integridad.

A continuación, se identifica el estado de cumplimiento del componente de Iniciativas Adicionales, establecido en la matriz del PAAC, sobre la cual se indican los porcentajes acumulados de avance verificados por la OCI, de acuerdo a la programación respectiva:

Tabla 23. Resumen Actividades y Porcentajes de Cumplimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2022 – Componente Iniciativas Adicionales – Gestión de Integridad

Id	Actividad	Programación Cuatrimestral	% Avance III Cuatrimestre
F43	Diseñar y formular el plan de gestión de integridad de la SDA, para la vigencia 2022	Cuatrimetre (1)	100%
F44	Ejecutar el plan de gestión de integridad de la SDA para la vigencia 2022	Cuatrimetre (1, 2 y 3)	83%
F45	Realizar estrategias de comunicación (por diferentes medios) y sensibilizaciones relacionadas con la declaración de conflicto de intereses.	Cuatrimetre (3)	80%
F46	Aplicar encuestas de percepción para generar información sobre el valor más vulnerado al interior de la entidad y sobre el impacto de las acciones de gestión de integridad, a fin de evaluar la percepción sobre la gestión de integridad en el año 2022	Cuatrimetre (3)	100%
F47	Elaborar informe de resultados de la gestión de Integridad del 2022, presentarlo ante Comité Institucional de Gestión y Desempeño y publicarlo en la página web.	Cuatrimetre (3)	80%

Id	Actividad	Programación Cuatrimestral	% Avance III Cuatrimestre
F48	Realizar seguimiento cuatrimestral al plan de gestión de integridad de la SDA de la vigencia 2022	Cuatrimestre (1, 2 y 3)	72%
F49	Realizar evaluación a la aprehensión del código de integridad en la SDA.	Cuatrimestre (2 y 3)	100%

Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno

Con relación al estado general del PAAC, referido en la tabla No. 1, este componente de Iniciativas Adicionales, programó siete (7) actividades para la vigencia 2022, con un avance acumulado en promedio del 88%; los aspectos más relevantes se citan a continuación:

- ✓ En términos generales y para futuros ejercicios, se recomienda reportar los seguimientos, dentro los tiempos requeridos por la Oficina de Control Interno, y fortalecer el esquema de presentación de evidencias correspondientes al periodo evaluado, soportando el acceso a los enlaces y documentos que son enumerados como resultado de la gestión adelantada.

3. Conclusiones y Recomendaciones

Componente Mapa de Riesgos de Corrupción

Se identificó un porcentaje de avance equivalente al 88%, es decir un nivel de cumplimiento ubicado en Zona Alta.

- ✓ Se actualizó y aprobó la Política para la Administración de Riesgos de la SDA código PE03-PO01, mediante Acta de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC (modalidad virtual), de fecha 30 de noviembre de 2022 - Sesión No. 6, la cual fue socializada mediante Memorando 2022IE321793 del 14 de diciembre de 2022.
- ✓ Se mantienen las recomendaciones sobre:
 - Descripción de los Riesgos, asegurando que todos los riesgos contengan los detalles que necesarios para su entendimiento, denotando cual es el impacto, la causa inmediata y la causa raíz
 - Valoración de Controles, asegurando que, en la descripción de controles, se ataquen las causas identificadas en la descripción del riesgo, que contengan la estructura adecuada incluyendo los atributos requeridos para su valoración, tales como (responsable, acción y complemento).
 - Diseño de Controles, dando cumplimiento también a los parámetros señalados en la versión 4 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, de 2018, los cuales continúan vigentes.

Componente Estrategia Antitrámites

Se identificó un porcentaje de avance equivalente al 68%, es decir un nivel de cumplimiento ubicado en Zona Media, denotando debilidades en el contenido de la estrategia y su planeación, en la documentación de planes de trabajo, en la ejecución e implementación de mejoras optimizando tiempos y oportunidad, así como en la utilización de herramientas o instrumentos de seguimiento y suministro de evidencia y finalmente en los ejercicios de socialización propuestos y los esquemas de encuesta formulados.

En términos generales y dadas las acciones no cumplidas, se debe dar continuidad en la vigencia 2023, al mejoramiento del trámite Permiso de Vertimientos, y Evaluación de Estudio de Ruidos, así como a la estrategia de socialización de la Certificación para importar o exportar productos forestales en segundo grado de transformación y los productos de la flora silvestre no obtenidos mediante aprovechamiento del medio natural.

Se mantienen las siguientes recomendaciones:

- ✓ Revisar con antelación las necesidades de racionalización de trámites 2023, e identificar las acciones de mejora que deben hacer parte de la Estrategia de Racionalización de Trámites 2023, incluyendo éstas actividades como parte integral del Componente de Racionalización de Trámites en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, de tal manera que en cada actividad, se pueda evidenciar el cumplimiento de: priorización, inscripción, socialización y monitoreo, con los respectivos documentos de verificación.
- ✓ Revisar las acciones desarrolladas en la vigencia anterior que no se registraron ni reportaron durante la vigencia correspondiente, sino de manera extemporánea, y cerrar ciclos de reporte.
- ✓ Documentar de manera individual, los “Planes de Trabajo” de cada trámite definido para racionalización y priorización, de tal manera que los responsables de la mejora registren los seguimientos respectivos, denotando el cumplimiento de las actividades y fechas programadas y suministrando evidencias que cumplan con características de calidad, completitud y fiabilidad de la información; de igual forma, fortalecer el esquema registro y seguimiento en el aplicativo SUIT por parte de la Subsecretaría General.
- ✓ En relación al formato de encuesta que actualmente se encuentra establecido para trámites, se recomienda fortalecerlo, elaborando encuestas individuales para cada trámite, de tal manera que pueda evaluarse individualmente el comportamiento de las mejoras propuestas y realizadas, así como el beneficio recibido por los usuarios, dado que el formato actual solo identifica la disponibilidad del trámite y no profundiza el comportamiento de las mejoras que se van implementando.

- ✓ Fortalecer los ejercicios de socialización, con el propósito de evidenciar la participación de los usuarios que comúnmente utilizan los trámites a los que se les han implementado mejoras (partes interesadas internas y externas), así como documentar el seguimiento de los compromisos establecidos en las Actas de Reunión que sustentan el avance de dichas mejoras.

Componente Rendición de Cuentas

Se identificó un porcentaje de avance equivalente al 92%, es decir un nivel de cumplimiento ubicado en Zona Alta, denotando el desarrollo de acciones frente a peticiones de información diálogos e incentivos, sustentando así, la adopción y puesta en marcha de un proceso de transparencia frente a las partes interesadas, sobre la gestión que adelanta la SDA.

- ✓ Se reiteran las recomendaciones de realizar actividades como incentivos o premios que permitan reforzar la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y ciudadanos y evaluar la posibilidad de tener en cuenta otros espacios que dinamicen el ejercicio de rendición de cuentas y el dialogo en doble vía, así como definir de manera formal la “Estrategia de Rendición de Cuentas”, teniendo en cuenta lo lineamientos establecidos en el documento “Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2”.

Componente Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

Se identificó un porcentaje de avance equivalente al 64%, es decir un nivel de cumplimiento ubicado en Zona Media, denotando debilidades en el seguimiento y presentación de evidencias sobre la implementación del modelo de servicio al ciudadano para la SDA, así como en la realización y oportunidad de publicación de los informes mensuales de la gestión y atención de los PQRSF y los informes de percepción y satisfacción ciudadana mensual.

- ✓ Se mantiene la recomendación para futuros ejercicios, sobre el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y reporte efectivo de información que permitan asegurar la disponibilidad de la información requerida frente a las actividades programadas y ejecutadas, que generen alertas frente a posibles incumplimientos o retrasos frente a lo programado.

Componente Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información al Ciudadano

Se identificó un porcentaje de avance equivalente al 67%, es decir un nivel de cumplimiento ubicado en Zona Media, denotando debilidades respecto a la programación y cumplimiento de acciones, identificando dos (2) acciones No Cumplidas y cinco (5) acciones cumplidas parcialmente; al respecto, se presentaron actividades en donde no fue posible verificar su avance, por cuanto los soportes remitidos no daban cuenta del cumplimiento de las metas establecidas.

- ✓ Se mantiene la recomendación para la primera y segunda línea de defensa, en torno al fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y reporte efectivo de información que permitan asegurar la disponibilidad de la información requerida frente a las actividades ejecutadas, que generen alertas frente a posibles incumplimientos o retrasos frente a lo programado.

Componente Iniciativas Adicionales

Se identificó un porcentaje de avance equivalente al 88%, es decir un nivel de cumplimiento ubicado en Zona Alta, denotando el desarrollo de acciones para fortalecer el comportamiento en la actuación de los servidores públicos que integran la SDA.

- ✓ Se reitera la recomendación, de continuar fortaleciendo las actividades de socialización frente a la gestión de la integridad de la SDA, con el fin de asegurar su aprehensión y aplicación en las actividades desarrolladas por sus servidores y afianzando los valores del Código de Integridad, que corresponden a honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia.
- ✓ Se recomienda reportar los seguimientos, dentro los tiempos requeridos por la Oficina de Control Interno, y fortalecer el esquema de presentación de evidencias correspondientes a los periodos evaluados, soportando el acceso a los enlaces y documentos que son enumerados como resultado de la gestión adelantada.

--

Bogotá D.C., 16 de enero de 2023

Cordialmente,



HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA

Jefe de Oficina de Control Interno

Elaboró: Angela Millán Grijalba - Contratista / Irelva Canosa - Funcionaria

Revisó y aprobó: Héctor Fabio Rodríguez Devia. Jefe Oficina de Control Interno.

Proyectó: Angela Andrea Millán Grijalba